[1]						0 PLANES DE MEJORAMIE	NTO - ENTIDADES							
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZG O	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDA DES / CANTIDA DES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ES / FECHA DE TERMINACI	ES / PLAZ	ACTIVID ADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓ N	OBSERVACIONES
1	ILA_1	2 AVANCE ó S	1	Procedimiento de bajas y registro cuenta 1637 propiedad planta y equipo	bienes realizados durante el 2013, se obtuvo solo el reporte de una salida de almacen de 5 vehiculos por dación en parte de pago del 16/12/13, sin presentar actas	Estructurar el procedimiento de bajas para la CREG, con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en la doctrina contable y manual de procedimientos contables de la contablidad publica.	1. Levantamiento de la información. 2. Diseño del procedimiento. 3. Presentación de borrador 4. Procedimiento definitivo a Subdirector Administrativo 5. Aprobación del comité de gestión de calidad. 6. Implementación	Procedimiento	1	2015/01/02	2015/06/30	26	100	Con el fin de dar cumplimiento a la accion de mejora la Comisión elaboró la Resolución 110 de junio de 2015, por la cual se determina el procedimiento para baja de bienes devolutivos por enajenación, donación, destrucción de bienes, etc. Para llegar a dicha resolución se llevaron a cabo las actividades relacionadas en la descripción de la acción de mejora.
2	ILA_2	2 AVANCE ó S		Entrega de productos en inglés	contrato podrán presentarse en idioma español o inglés. Preferiblemente en español. Se evidencia el contratista entregó los productos en idioma inglés	El idioma más usado para la elaboración de estudios de las ciencias económicas y de ingeniería requerida para la regulación es el idioma inglés. El idioma no debe ser una limitante para que el país reciba la transferencia del conocimiento científico de países con mayor nivel de desarrollo. Si el consultor no es de habla hispana podrá entregar los productos en inglés o español	Ajustar la minuta de los términos de referencia y del contrato. El supervisor debe verificar que los informes definitivos estén es inglés o español. Si el informe es una prueba pericial dentro de una actuación administrativa la Comisión hará la traducción como parte del procedimiento.	Informes	100	2015/01/10	2015/11/30	46	50	La Comisión ha ajustado los términos dee referencia y las clausulas 9 y 11 en los contratos de acuerdo con la contratación que se ha presentado con extranjeros. Así mismo el supervisor está pendiente de que los informes se entreguen de acuerdo lo establecido en las obligaciones. A la fecha no se han realizado contratos de pruebas periciales.

[1]						0 PLANES DE MEJORAMIE	NTO - ENTIDADES							
•		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZG O	DESCRIBEIONI DEI	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDA DES / CANTIDA DES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ES / FECHA DE TERMINACI	ACTIV IDAD ES / PLAZ O EN SEMA NAS	ACTIVID ADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓ N	OBSERVACIONES
3	FILA_3	2 AVANCE ó S	3	Respuesta a Comentarios para cuarto pago del contrato 162 de 2013	La CREG suscribió a través del fideicomiso el contrato No. 162 de 2013, por valor de \$ 318 millones. No se encontró en el expediente del contrato ni en el informe final los comentarios y las respuestas por parte del contratista conforme a lo establecido en el numeral 4 del citado contrato.	Ajustar el manual de contratación para que en el futuro no exista riesgo de confusión sobre los comentarios que se deben hacer a los informes presentados por los contratistas.	Revisar el manual de contratación en lo correspondiente a los contratos de consultoria que suscriba la Comisión. Revisar la minuta que se utiliza por la entidad para suscribir contratos de consultoría y ajustar lo pertinente de tal forma exista certeza sobre la oportunidad y los responsables que deben hacer observaciones a los informes de los contrtistas.	Acto administrativo de actualización del manual de contratación	1	2015/01/15	2015/07/30	28	100	La Comisión realizó una actualización del Manual de Contratación el cual quedó en firme con la Resolución CREG 177 de 2014, de diciembre de 2014. En el Capitulo tercero, deberes de los supervisores. Adicionalmente la Comisión actualizó el manual de supervisión de contratos, donde establecen las responsabilidades y deberes de los supervisores de los contratos. Resolución 177 de 2014.
4	- FILA_4	2 AVANCE ó S	4	Gastos de publicidad con cargo al proyecto de inversión No. 2011011000209.	Proyecto de inversión BPIN 2011011000209, no se evidencia que en el referido proyecto se mencionen actividades relacionadas con publicidad, sin embargo a través de los contratos No. 199/13 -200/13 -207/13 -209/13 y 211/13 se ejecutaron recursos por valor de \$ 415,9 millones con cargo al proyecto.	Especificar en las fichas de cada proyecto de inversión misional las necesidades de promover la competencia y desarrollar herramientas para hacer pedagogia de las medidas regulatorias expedidas por la Comisión.	Ajustar las fichas BPIN de los proyectos de inversión misional, con las necesidades de promover la competencia y desarrollar herramientas para hacer pedagogia de las medidas regulatorias expedidas por la Comisión en cada uno de los públicos de interés. Verificar que las actividades ejecutadas correspondan a los requerimientos de promoción de la competencia y pedagogía regulatoria.	Fichas actualizadas de los proyectos de inversión misional y aprobadas por el DNP	2	2015/01/15	2015/06/30	24	100	Se realizó ajustes a las fichas EBI de los proyectos de inversión ampliando las necesidades en cuanto a promover la competencia y desarrollo de herramientas para hacer pedagogía de las medidas regulatorias. Los ajuste de las fichas fueron aprobadas en el SUIFP - BPIN del Departamento Nacional de Planeación.

[:	1]					0 PLANES DE MEJORAMIE	NTO - ENTIDADES							
	·	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	_	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZG O	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDA DES / CANTIDA DES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	DE TERMINACI		ACTIVID ADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓ N	
	FILA 5	2 AVANCE ó S	5	Convenio No. 114/13 - Producto No. 1	No hubo coherencia en el reporte de información del convenio No 114/13, respecto al producto No 1, cuyo plazo de entrega, inicialmente pactado para agosto de 2013, se pospuso para diciembre de 2013, al final del referido convenio (acta modificatoria 144) cuando dicha información debió ser la primera a entregar por parte del contratista como quiera que en dicho producto establecían	Para futuros contratos se tendrá en cuenta en los cronogramas de entrega de producto que haya una secuencia lógica de los mismos en caso de que estos existan.	Aplicar a todos los contratos de la Comisión.	Aplicar en los contratos	100	2015/01/15	2015/08/31	33	50	La Comisión con el proposito de dar claridad a las responsabilidades de los supervisores actualizó el manual de supervisión, Resolución 177 de 2014. El manual de supervisión establece en el capítulo 3 y 5 las obligaciones de los supervisores en cuanto a la entrega de producto (s). Subsanando las inconsistencias presentadas.
		2 AVANCE ó S	6	Forma de pago contratos No. 177/13 - 178/13 - 180/13 y 196/13	conocimiento del sector de combustibles liquidos a nivel nacional, no se cumple en su totalidad con los lineamientos establecidos en la clausula tercera de	Seguir y cumplir estrictamente los lineamientos establecidos en la claúsula correspondiente a forma de pago.	La Subdirección Administrativa revisará y ajustará la redacción precisa de la Claúsula correspondiente a la forma de pago para cada contrato. Esto con el fin de aprobar los pagos en las fechas pactadas.	Cada tipo de contrato firmado	100	2015/01/15	2015/12/19	48	30	Se tomó acción correctiva ante el hallazgo presentado, para lo cual la Comisión al cierre de la vigencia 2014 dejó en cuentas por pagar las obligaciones de los contratos que superaba la fecha de cierre. Se hizo revisión de los pagos de cuentas por pagar realizados durante el primer semestre de 2015.

	[1]						0 PLANES DE MEJORAMIE	NTO - ENTIDADES							
_			4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
			MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZG O	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDA DES / CANTIDA DES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDAD ES / FECHA DE TERMINACI	ES / PLAZ	ACTIVID ADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓ N	OBSERVACIONES
	7	ILA_7	2 AVANCE ó S	7	Convenio CREG - UTP No. 114 de 2013	De acuerdocon el objeto del contrato se observa que es necesario previamente la conciliación de los Decretos No. 880 de 2007 y 2100 de 2011 respecto a las definiciones de demanda esencial.	Sistematizar la carga masiva de datos y obtener por capas los resultados del modelo, de tal forma que se pueda discriminar por mercados de distruibución	Durante el primer trimestre se realizaran reuniones con los transportadores para la revisión de la topología plasmada en el modelo, así como la carga masiva de datos de interrupciones durante el año 2014 Se hará mantenimiento del aplicativo para la carga masiva de datos, para tener por capa la información y se discrimine por mercado de distribución y correr desde un computador personal	Actas de reuniones	100	2015/01/15	2015/08/31	33		Se realizaron reuniones con los transportadores durante el mes de abril del presenta año, para crear la red topologica de cada una de las empresas. Así mismo se realizó carga masiva de los registros que tenían los transportadores al momento de las reuniones. Se hizo ajuste al código del aplicativo para poder realizar la carga masiva de los datos.
	8 FI	ILA_8	2 AVANCE ó S		Criterios de Confiabilidad y reglas de evaluación	mención: no ha propuesto a la fecha una	La Comisión atendiendo el Decreto 2100 de julio de 2011 saca a consulta la Resolución 054 de 2012 para establecer los criterios, evaluación y remuneración que lleve a garantizar una confiabilidad en el servicio de esta demanda.	En la agenda regulatoria para la vigencia 2015 se tiene programado sacar a consulta resolución y para el cuarto trimestre la resolución definitiva definitiva.	Resoluciuones	2	2015/01/15	2015/12/15	48	0	El Ministero de Minas y Energía publicó el 26 de junio de 2015 una versión para comentarios del nuevo decreto que modifica el Decreto 2100 de julio de 2011. De acuerdo con el decreto que quede en firme la CREG sacará la resolución sobre criterios de confiabilidad y abastecimiento de gas natural.

[1	.]						0 PLANES DE MEJORAMIEI	NTO - ENTIDADES							
			4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	_		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZG O	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDA DES / CANTIDA DES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDAD ES / FECHA DE TERMINACI ÓN	ACTIV IDAD ES / PLAZ O EN SEMA NAS	ACTIVID ADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓ N	OBSERVACIONES
9		LA_9	2 AVANCE ó S		Contrato Creg No. 147/13 o No. 021/13 (FIDUOCCIDENTE)	De acuerdo con objeto del contrato, se suscribió el día 25 de julio de 2013 y se inició la ejecución el día 31 de julio de 2013. El día 26 de agosto de 2013 suscribe acta de terminación anticipada y se argumenta que dicho contrato nunca se ejecutó. La CGR observa que no existe claridad respecto a los motivos que dieron por terminado, de manera anticipada.		Ajuste de formato BSFT- 006	Ajuste de formato BSFT- 006	1	2015/01/01	2015/03/30	3	100	Se ajustó el formato BS-FT-006, con relacion a la explicación de la terminación anticipada, queda pendiente presentarlo al Comité de Calidad para aprobación. Se Illevó el 18 de febrero de 2015 a Comité de Calidad para aprobación, la cual quedó en acta.
10		_ LA_10	2 AVANCE ó S		Diferencia saldos Fiducia y Comisión de Regulación de Energía y Gas	El Ministerio de Minas y Energía suscribió contrato de fiducia mercantil con la Fiduciaria de Occidente y de acuerdo con el objeto, se evidencia por parte de la CGR que existe diferencia por valor de \$ 8,713 (miles) entre el saldo reportado por la Fiduciaria y el presentado por la CREG en la subcuenta 142402 en administración	los pagos tres días hábiles	Generar cronograma de pagos de acuerdo con la fecha de cierre de la vigencia de la Fiduciaria.	Conciliación	1	2014/12/31	2015/03/30	13	100	Para el cierre de la vigencia 2014 se realizó conciliación de los pagos de acuerdo con las certificaciones enviadas por la Fiduciaria y pagos aurorizados por la CREG. De acuerdo con la acción de mejora la entidad se programará para que los pagos queden dentro del mismo periodo, teniendo en cuenta los tiempos del sistema financiero cuando son transferencias o pagos en cheques.

Tipo Modalidad	53	
Formulario	400	
Moneda Informe	1	
Entidad	459	
Fecha	2015/06/30	
Periodicidad	6	SEMESTR AL
	Formulario Moneda Informe Entidad Fecha	Formulario 400

[1]					0 PLANES DE MEJORAMIEI	NTO - ENTIDADES							
 •	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
 _	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZG O	DESCRIPCION DEL	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDA DES / CANTIDA DES UNIDAD DE MEDIDA		DE TERMINACI	ES / PLAZ	ACTIVID ADES / AVANCE FÍSICO DE	OBSERVACIONES
11 FILA_11	2 AVANCE Ó S		Subestimación en saldo cuenta 1970 Intangibles	Se realizó cruce con los contratos realizados, a fin de determinar que la adquisición de licencias y software por parte de la Comisión se hayan registrados oportunamente en la cuenta 1970 intangibles, se observó por parte de la CGR, que la supervisión del contrato como informatica y tecnología no reportaron a contabilidad la adquisición de este software como un activo	contratos sobre la adquisición de intangibles (Software y licencias), al responsable de informática y tecnología del recibo a	informática y tecnología de la adquisición de intangibles en el momento de su ocurrencia	Reporte del supervisor a informática y tecnología	1	2015/01/02	2015/12/31	52	50	En la actualización del manual de contratación y su supervisión establece la responsabilidad de los supervisores en cuanto a los productos recibidos, adicionalmente se debe relacionar en el formato de recibido a satisfacción, lo que le permite a financiaera y tecnología realizar los registros pertinentes.